

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Don José María Nebreda Trascasa, secretario del Juzgado de lo social número 29 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Susana Carvajal Rousseau, contra “Grupo de Empresas Agrarias”, “Grupo de Empresas Agrarias de Madrid”, “Grupo de Empresas Agrarias de Castilla y León”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.839/2009, donde consta:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Emma Cobo García.—En Madrid, a 28 de abril de 2010.

Dada cuenta, visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por doña Susana Carvajal Rousseau, contra la resolución de fecha 26 de marzo de 2010. Dése traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dese cuenta para su resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a “Grupo de Empresas Agracias”, se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.234/10)